



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 12 SEP 2022

VISTO el Expediente N° 12231/2021 por el cual la Escuela de Agricultura y Sacarotécnia, mediante Resolución Interna N° 085/2022 solicita la designación de la Profesora ANA CORINA MARTÍNEZ ALARCÓN, en 6 (seis) horas cátedra (732) como Jefa del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023. y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Docente a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales eligió a la Profesora ANA CORINA MARTÍNEZ ALARCÓN en el año 2021 para desempeñarse como Jefa de Departamento.

Que a fojas 17 la Dirección de General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **ANA CORINA MARTÍNEZ ALARCÓN**, D.N.I. N° 25.380.522, como Docente Interina, en 6 (seis) horas cátedra (732), como Jefa del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º. El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del régimen de dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

ARTÍCULO 4º. El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

ING. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia .

RESOLUCIÓN N° 0745

2022

74 PAM

*Abdala*

*Pagani*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Gomez*

ISSU M. NIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN